

# CORRELATIVIDADES

| COD | ASIGNATURA  | CORRELATIVIDADES |
|-----|---|------------------|
| 1   | Introducción al Derecho                             |                  |
| 2   | Derecho Romano                                      |                  |
| 3   | Derecho Político                                    |                  |
| 4   | Teoría Constitucional                               |                  |
| 5   | Realidad Social Lat. Y Derecho                      |                  |
| 6   | Teoría General del Proceso                          |                  |
| 7   | Derecho Constitucional Argentino                    | 1-3-4-6          |
| 8   | Derecho Privado Parte General                       | 1-2-6-           |
| 9   | Derecho Penal Parte General                         | 1-2-4-6          |
| 10  | Sociología  |                  |
| 11  | Derechos Humanos                                    | 1-4-5-6          |
| 12  | Economía Política                                   |                  |
| 13  | Derecho de las Obligaciones                         | 8                |
| 14  | Metodología de la Investigación                     | 10               |
| 15  | Derecho Público Provincial y Municipal              | 7                |
| 16  | Derecho de los Contratos                            | 13               |
| 17  | Derecho Penal Parte Especial                        | 9                |
| 18  | Taller de Doctrina y Jurisprudencia                 | 14               |
| 19  | Derecho Internacional Público y de la Integración   | 11               |
| 20  | Derecho Procesal Civil y Comercial                  | 8                |
| 21  | Criminología  | 10-17-           |
| 22  | Derecho Procesal Penal y Correccional               | 17               |
| 23  | Derecho del Consumidor y de la Empresa              | 13               |
| 24  | Filosofía del Derecho                               | 1-10-            |
| 25  | Instituciones de Derecho Administrativo             | 15-16-           |
| 26  | Práctica Profesional I                              | 13-18-20-22      |
| 27  | Derecho de Familia                                  | 13-20            |
| 28  | Derechos Reales, Intelectuales y Registral          | 16               |
| 29  | Derecho del Trabajo                                 | 16-20            |
| 30  | Derecho del Transporte                              | 16               |
| 31  | Personas Jurídicas Privadas                         | 23               |
| 32  | Finanzas Públicas y Derecho Tributario              | 17-20-25         |
| 33  | Derecho Procesal Administrativo                     | 25               |
| 34  | Práctica Profesional II                             | 26-27            |
| 35  | Derecho de la Seguridad Social                      | 29               |
| 36  | Derecho de las Sucesiones                           | 28               |
| 37  | Concursos, Quiebras y Títulos Circulatorios         | 31               |
| 38  | Seminario de Ética y Formación Profesional          | 34               |
| 39  | Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales       | 28               |
| 40  | Derecho Internacional Privado                       | 36-37            |
| 41  | Seminario de Problemáticas Jurídicas Contemporáneas | 14-17-27         |
| 42  | Práctica Profesional III                            | 29-34            |

# PROGRAMA 2

## Derecho Romano

### DR. ARRIAGADA

CONDUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

# Todos X Derecho

LA ÚNICA AGRUPACIÓN 100% DE DERECHO

LISTA I

# FACULTAD DE DERECHO

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

f /TodosxDerecho    📞 4282-9469/70/71 interno 143    📞 15-6443-7055

[WWW.TODOSXDERECHO.COM](http://WWW.TODOSXDERECHO.COM) 

## UNIDAD XVIII - DERECHO SUCESORIO AB INTESTATO

1. Sucesión *ab-intestato*. Sistema de llamados en la ley de *Las XII Tablas*.
2. Sistema Pretoriano o de la *bonorum possessio ab intestato*. Noción. Evolución histórica. Adquisición y efectos.
3. El derecho hereditario basado en el vínculo de la sangre. Las novelas 118 y 127.
4. Sucesión de los libertos, de un ingenuo emancipado y de un *filifamiliae*.

### VI. Bibliografía básica y obligatoria: manuales fuentes y obras especiales de Derecho Romano:

ARANGIO - RUIZ, V. Instituciones de Derecho Romano . Ed. Depalma Bs. As.

ARIES, PHILIPPE Y DUBY GEORGES, "Historia de la Vida Privada", ed. Taurus, 2001, España.-

COSTA, JOSÉ CARLOS: "Manual de Derecho Romano Público y Privado", ed. Abeledo Perrot, CABA, 2012.

D'ORS Alvaro "Derecho Privado Romano", Ed. EUNSA, Pamplona.

DI PIETRO, Alfredo: "Derecho Romano Privado", Ed. Depalma.

D'ORS y cool: "El digesto de Justiniano" T.I,II y III, ed. Aranzadi, Pamplona 1968.

GAIUS: "Institutas", traducción y notas Di Pietro, Alfredo, Ed. Librería Jurídica, La Plata, 1967, primera ed.

GARCÍA DEL CORRAL, IDELFONSO L.: "CUERPO DEL DERECHO CIVIL ROMANO" ,del Emperador Justiniano, Traducción de Kriegel, Hermann y Osenbruggen, , Barcelona 1989

GARCIA GARRIDO, Manuel Jesús "Responsa", Ed. Dykinson, Madrid

GAVERNET, Haroldo – MOJER, Mario: "El Romano. La Tierra. Las Armas. Ed. Lex.

GHIRARDI, Juan Carlos "Los casos de la Estirpe de los Publio Venator",Ed. UNC.

GHIRARDI, Juan Carlos/ALBA CRESPO, Juan José "Manual de Derecho Romano", Ed. Udecor SRL

GIRARD, F. "Manuel Elementaire de Droit Romain", París 1911

IGLESIAS, Juan: "Derecho Romano", Ed. Ariel.

LAPIEZA ELLI, Enrique- DI PIETRO, Alfredo: "Manual de Derecho Romano", Ed. Depalma.

LAS SIETE PARTIDAS DE ALFONSO X, Berni y Catalá, José; Lopez de Tovar, Gregorio, Imprenta Real 1807.

ORTOLAN, M. "Explicación Histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano", Madrid, 1887.

RINALDI, Norberto "Lecciones de Derecho Romano", Ed. Edictum, Bs. As.

TORRENT, Armando: "Derecho Publico Romano y sistema de fuentes.

VAZQUEZ, Humberto "Diccionario de Derecho Romano, Ed. Zavalía, Bs. As.

## UNIDAD I - CONCEPTOS Y PRESUPUESTOS BÁSICOS

1. Preceptos y Nociones Fundamentales. *Ius. Fas.* Justicia. Equidad. Jurisprudencia. Los *tria precepta iuris* de Ulpiano.
2. Clasificaciones del *Ius*: *Ius publicum. Ius privatum. Ius naturale. Ius civile. Ius gentium. Ius pretorium o Ius honorarium.*
3. Enumeración de las fuentes en que el derecho se exteriorizó en Roma y sus órganos productores.
4. Criterios para la división político constitucional de Roma y para la evolución histórica del Derecho Romano.

## UNIDAD II - HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS ROMANAS

1. La monarquía: Orígenes. Leyenda y sus críticas. La sociedad primitiva. Tribus. Curias. Gentes. Patricios. Plebeyos. Clientes.
2. La organización política. La lucha entre Patricios y Plebeyos. Los colegios sacerdotales. Las reformas de Servio Tulio; efectos.
3. La República Características de la nueva organización política. Las Magistraturas. El Senado; atribuciones. Los tribunos de la plebe.
4. El alto imperio. La diarquía. Origen y formación de la autoridad imperial. El bajo Imperio o dominado. Reformas de Diocleciano, Constantino y Theodosio. Fuentes de derecho en este período.

## UNIDAD III - HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

1. La historia del derecho, el derecho romano y su vinculación con el derecho actual.
2. Las fuentes de derecho en el período real. *Mores Maiorum*. Las pretendidas leyes regias. *Ius Papirianum*.
3. Las fuentes del derecho en la época republicana. Leyes y plebiscitos. La ley de las Doce Tablas. El edicto del pretor y la respuesta de los prudentes.
4. Las fuentes de derecho en el imperio. Las Constituciones Imperiales. El edicto de Salvio Juliano. Las respuestas de los jurisconsultos.
5. Augusto y el *Ius Publice Respondendi*. Proculyanos y Sabinianos. Controversias. Los jurisconsultos clásicos.
6. Fuentes del derecho en el bajo imperio; antecedentes. La ley de las citas. Códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano. Las leyes Romano-Bárbaras.
7. La labor legislativa y compilatoria de Justiniano. El *Corpus Juris Civilis*. Partes que lo integran. Las interpolaciones.

## UNIDAD XIV - EFECTOS Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

1. Efectos generales. Cumplimiento e incumplimiento. Responsabilidad del deudor.
2. Ejecución de las obligaciones incumplidas. *Bonorum Venditio*. Fraude del deudor. *Acción Pauliana*.
3. Efectos accidentales. Causas de inejecución: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Mora, requisitos y efectos. Daños y perjuicios.
4. División de los medios de extinción. Concepto y clases históricas de extinción.
5. Pago. Personas que pueden efectuarlo y recibirlo. Formas, lugar y tiempo de pago. Consignación. Efectos del pago.
6. Novación y compensación. Nociones, condiciones y efectos. Evolución histórica.
7. Otras formas de extinción. Remisión de la deuda. Concurso de dos causas lucrativas, confusión, consentimiento mutuo, pacto remisorio, transacción. Pérdida de la cosa debida. Muerte y *capitis diminutio Praescriptio*.

## UNIDAD XV - LA FAMILIA

1. Concepto. Parentesco: Líneas y grados. El *paterfamilias*; sus potestades.
2. La *patria potestas*. Admisión y exclusión de los *filifamilias* de la familia romana.
3. *Manus maritalis* y la *dominica potestas*. Los libertos y el patronato.
4. Concepto y evolución histórica de los peculios.
5. El matrimonio. Concepto. Normas que lo rigen. Leyes dictada por Octavio Augusto. Los esponsales. La disolución del matrimonio y el divorcio. Concubinato.
6. Relación patrimoniales entre cónyuges. Concepto y evolución histórica de la dote.

## UNIDAD XVI - TUTELA Y CURATELA

1. Concepto y evolución histórica de ambas instituciones. Varias clases de tutelas.
2. Administración de la tutela. Tutela de mujeres.
3. La curatela, su clase. Defensa pretoriana en favor de los menores.
4. Acciones derivadas de la tutela y de la curatela.

## UNIDAD XVII - DERECHO SUCESORIO TESTAMENTARIO

1. Nociones fundamentales. Concepto de sucesión. *Hereditas* y *bonorum possessio*. Origen y evolución. Interés social y particular.
2. Distintas clases de herederos. Herencia yacente; *usucapio pro herede*. Transmisión de la herencia y protección jurídica del heredero.
3. Sucesión testamentaria. Testamento. Concepto y clases. Invalidez e ineficacia de los testamentos. La sucesión legítima contra el testamento. Acciones de la Herencia. Evolución del derecho hereditario. Limitaciones al derecho de testar. De la libertad de testar al sistema de la legítima.
4. Legado y fideicomiso. Breve noción de los mismos

## UNIDAD IV - EVOLUCIÓN POSTERIOR DEL DERECHO ROMANO

1. El Derecho Romano en Oriente y en Occidente.
2. Florecimiento en el siglo XII. Las Universidades. Los glosadores. Los comentaristas. Introducción del Derecho Romano en Alemania. La escuela Francesa del siglo XVI. El Derecho Romano en la Europa contemporánea.
3. El Derecho Romano en el Código Civil Argentino. El estudio de Derecho Romano en nuestros días.
4. Utilidad de su estudio. Congresos Latinoamericanos e Iberoamericanos de Derecho Romano. La Asociación Argentina de Derecho Romano.

Bibliografía complementaria:

## UNIDAD V - EL PROCEDIMIENTO: SISTEMAS PROCESALES.

1. Acciones. División de las mismas. Evolución histórica del procedimiento judicial romano. Sistema de las *Legis actionis*. Carácter e Instancias.
2. Procedimiento formulario. Principios del mismo. La fórmula y sus partes. Ordinarias y extraordinarias. La representación judicial. Procedimiento ante el pretor y ante el juez. La sentencia. Efectos de la sentencia. Recursos complementarios de la jurisdicción del pretor: 1) Las estipulaciones pretorias; 2) *Misiones in possessionem*; 3) Interdictos y 4) Restituciones *in integum*.
3. El procedimiento cognitorio o extraordinario. Sus características. Las vías de ejecución. El procedimiento arbitral. Los Abogados.

## UNIDAD VI - PERSONA.

1. Presupuestos. Persona y capacidad jurídica. Nacimiento, existencia y muerte del hombre. *Status Libertatis; Civitatis; Familiae*. El cambio de estatus o *capitis diminutio*
2. Determinación de los factores que modifican la capacidad jurídica a) Personas *Sui Iuris* y *Alieni Iuris*. b) La *Agnatio* y la *Cognatio*. c) la edad. d) El sexo. e) La insania f) Condiciones sociales. g) la infamia
3. El problema de las personas jurídicas en Roma. *Universitates Personarum* y fundaciones *piae causae*. *Populus*. *Municipia*. Fisco. *Collegia*.



## UNIDAD VII - DERECHOS PATRIMONIALES

1. Concepto y evolución histórica del patrimonio: Derechos reales y de crédito.
2. Las cosas y su clasificación según las fuentes romanas.
3. La posesión: su concepto e importancia histórica en el Derecho Romano: teorías de Savigny y Von Ihering. Adquisición de la posesión. Pérdida de la posesión. Tutela de la posesión. Interdictos. Cuasi-posesión (*quasi possessio*).

## UNIDAD VIII - LA PROPIEDAD

1. Concepto y evolución histórica de la propiedad romana. Caracteres. Clases de dominio. Limitaciones del dominio.
2. Modos de adquisición de la propiedad del derecho civil y del Derecho de gentes. Protección de la propiedad. La *rei vindicatio*.
3. Pérdida de la propiedad. 6. La propiedad *bonitaria* y la *actio Publiciana in rem*.
4. El condominio. Reglas que rigen al condominio. Acciones de partición.

## UNIDAD IX - LAS SERVIDUMBRES

1. Concepto y evolución histórica. Sus clases. Caracteres diferenciales. Principios y reglas de las servidumbres.
2. Servidumbres reales: a) rústicas; b) urbanas.
3. Servidumbres personales, elementos constitutivos del usufructo, del uso, de la habitación y el servicio de los esclavos.
4. Acciones tutelares de las servidumbres.
5. *Enfiteusis* y *superficie*. Concepto y evolución histórica. Sobre la superficie en el Código Civil y Comercial de la Nación, análisis práctico del instituto.
6. La prenda y la hipoteca. Concepto y evolución histórica. *Fiducia* y *Pignus*. Objeto: efectos; derecho de preferencia; extinción de la hipoteca

## UNIDAD X - EL NEGOCIO JURÍDICO

1. Concepto. Clases. Requisitos. Formas de manifestación de la voluntad. Interpretación del negocio jurídico. Objetiva y Subjetiva. El problema en el Derecho Romano. La intencionalidad en el Código Civil y Comercial de la Nación.
2. La declaración de voluntad y la capacidad de obrar. La forma de los negocios jurídicos. Elementos de los actos y negocios jurídicos: esenciales, naturales y accidentales.
3. Representación e ineficacia de los negocios jurídicos. Clases; causas;
4. Vicios de la voluntad: error (de hecho y de derecho), dolo y violencia.

## UNIDAD XI - CONCEPTO DE OBLIGACIONES

1. Concepto. Definiciones de obligación. Elementos: sujeto, vínculo y prestación (*dare, facere, praestare*).
2. Evolución histórica. Época primitiva. El *nexum*, *Lex Poetelia Papiria*, época clásica.
3. División de las obligaciones respecto al vínculo: Obligaciones de derecho estricto y de buena fe. Civiles y pretorianas. Obligaciones naturales. Caracteres, fuentes y efecto. Especial situación de las obligaciones naturales y el Código Civil y Comercial.
4. Respecto la prestación: específicas y genéricas; Alternativas y facultativas. Divisibles e indivisibles.
5. Respecto a las personas intervinientes: mancomunadas y solidarias. Obligaciones cumulativas y ambulatorias. Caracteres y efectos.

## UNIDAD XII- FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

1. Fuentes de las obligaciones. Clasificaciones de Gayo; Clasificación de las Institutas de Justiniano. Crítica.
3. Convenciones. Pactos y contratos. Diversas clases: contratos verbales, literales, reales y consensuales. *Quasi ex contractus*; gestión de negocios y otros casos. Delitos sancionados en el edicto pretorio o *quasi ex delicto*.
4. Delitos. Noción. Acciones penales, reipersecutorias y mixtas. Furtum. Forma de cometerlo. Clases. Ejercicio de la acción furtiva. Rapina. *Actio vi bonorum raptorum*. *Damnum iniuria datum*; casos de la *Lex Aquilia*. Delito de **iniuriae**. Clases.

## UNIDAD XIII - CONTRATOS

1. Evolución histórica y noción de cada contrato.
2. Contratos reales: mutuo, comodato, depósito y prenda.
3. Contratos *verbis*. Estipulaciones.
4. Obligaciones literales.
5. Contratos consensuales. La compraventa: elementos esenciales, riesgo de la cosa y garantía; pactos agregados a la compraventa. La locación: de cosa, de obra y de servicios. La sociedad y el mandato.
4. Desarrollo de la teoría de los contratos innominados. Especial referencia sobre la crisis del contrato y el desarrollo de los contratos en la actualidad. Clausulas predisuestas y su comparación con la estipulación romana.